20/08/2020

ECONOMIST&JURIST

Jorge Martínez Martínez
Socio Director en Superbia Jurídico y miembro de Legal Touch.

Obligado encontrar trabajo al terminar los estudios: atrevido comentario de la Sentencia 17183/2020, de la Corte di Cassazione Italiana

Hace apenas dos días nos encontramos con un impactante titular en el diario ABC, a cuenta de una sentencia de la Corte di Cassazione italiana: **es obligatorio para los hijos encontrar trabajo después de los estudios**. A bote pronto el titular podría parecer algo exagerado, pero es que los titulares italianos añaden "cualquiera" respecto al trabajo a desarrollar, algo que denota la importancia y el cambio que para la jurisprudencia italiana parece representar la Sentencia 17183, de 20 de julio, de la CdC: así, la separata económica del *Corriere della Sera* titula que "*Dopo gli studi è obbligatorio trovarsi un lavoro (qualsiasi)*".

Lo cierto es que la lectura de la sentencia 17183 parece hacer honor al titular, por lo que **clarifica la fecha tope en que debe ponerse fin al pago de las pensiones alimenticias**, amén de hacerse eco también de la obligatoriedad de devolución de las pensiones indebidamente recibidas (en nuestro caso, por la madre), algo que nuestro Tribunal Supremo ya recogió en la

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF